



República Dominicana
Ministerio de Administración Pública
Instituto Nacional de Administración Pública

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), a través de su Director General, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley núm. 41-08 de Función Pública, de fecha 16 de enero de 2008, dicta la siguiente:

Resolución Núm. INAP-007-2023 para conocer los presupuestos de las instituciones y ejecutar los planes de capacitación de los servidores públicos.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 147 de la Constitución de la República Dominicana, consagra el principio de la calidad y la eficiencia en los servicios públicos prestados por el Estado, los cuales están destinados a la satisfacción del interés colectivo.

CONSIDERANDO: Que, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es un órgano desconcentrado, responsable de la ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de los procesos de inducción, formación y capacitación del personal de los órganos y entidades sujetos a la Ley núm. 41-08 de Función Pública, de conformidad con las políticas, planes, estrategias y programas que apruebe el Ministerio de Administración Pública; así como también, realizar los estudios de investigaciones para la mejora del funcionamiento de la administración pública que le sean encomendados.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, de fecha 16 de enero de 2008, establece en su artículo 10, que el Instituto Nacional de Administración Pública tendrá a su cargo la ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de los procesos de inducción, formación, y capacitación del personal de los órganos y entidades sujeto a la presente ley de conformidad con las políticas, planes, estrategias y programas que apruebe el Ministerio de Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 41-08 de Función Pública requiere que las instituciones de la administración del Estado establezcan en sus presupuestos, las apropiaciones o provisiones presupuestarias necesarias para satisfacer, un fondo especializado para financiar la capacitación y entrenamiento en servicios de los servidores públicos, de acuerdo con la programación elaborada por el INAP.

CONSIDERANDO: Que **INDICADOR 8- GESTIÓN DEL DESARROLLO** del SISMAP Gestión Pública, en atención a los subindicadores de plan de capacitación 8.1, 1.03 y 1.05, tiene como propósito medir los avances de las instituciones en aplicar los mecanismos, que en forma objetiva estimulan el crecimiento, las competencias y la contribución profesional de los servidores, en armonía con las necesidades y los cambios organizacionales, la carrera profesional y la satisfacción de los participantes.

CSM



República Dominicana
Ministerio de Administración Pública
Instituto Nacional de Administración Pública

CONSIDERANDO: Que las instituciones desarrollan sus planes de capacitación en cumplimiento con lo establecido en el SISMAP, contribuyendo con el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos del Estado.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 7 de la Ley núm. 01-12, Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana, establece un primer eje que procura un Estado Social y Democrático de Derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto núm. 523-09 de Relaciones Laborales, de fecha 21 de julio de 2009, es necesario desarrollar las capacidades de los funcionarios, servidores públicos y facilitadores del INAP, a través de los planes y programas de inducción, capacitación y formación a cargo del INAP.

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La Ley núm. 1-12 Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, promulgada el 23 de enero de 2012.

VISTA: La Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública-SEAP, hoy Ministerio de Administración Pública;

VISTO: El Decreto núm. 668-05, del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública; y el diseño de estructuras homogéneas que sirvan de integración y coordinación para las áreas transversales de la administración pública;

VISTO: El Decreto núm. 523-09 de Relaciones Laborales, de fecha 21 de julio de 2009;

En uso de nuestras facultades y atribuciones legales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1: Se establece la escala de los aportes, de acuerdo a los planes de capacitación dirigidos a los servidores públicos de los órganos y entidades sujetos a la Ley núm. 41-08 de Función Pública, de conformidad con la programación elaborada por el INAP.

ARTÍCULO 2: La escala que ha de regir en lo adelante para los aportes, de acuerdo al presupuesto de capacitación de las instituciones, sin excluir otros valores, será la siguiente:

ASMA



República Dominicana
Ministerio de Administración Pública
Instituto Nacional de Administración Pública

No.	Tipo de evento	Evento Formativo	Carga Horaria	Aporte por Participante Sector Público
1	• Taller	Detección de Necesidades de Capacitación	4	RD\$0.00
2	• Curso	Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio	12	RD\$0.00
3	• Curso	Inducción a la Administración Pública - Nivel II	18	RD\$0.00
4	• Curso	Inducción a la Administración Pública - Nivel III	8	RD\$0.00
5	• Curso	Inducción a la Administración Pública - Nivel I	15	RD\$0.00
6	• Curso	Inducción a la Administración Pública Municipal - Nivel I	8	RD\$0.00
7	• Curso	Inducción a la Administración Pública Municipal - Nivel 2A	12	RD\$0.00
8	• Curso	Inducción a la Administración Pública Municipal - Nivel 2B	14	RD\$0.00
9	• Curso	Inducción a la Administración Pública Municipal - Nivel 3	16	RD\$0.00
10	• Curso	Innovación en la Administración Pública Municipal	16	RD\$0.00
11	• Curso	Planificación Estratégica en la Gestión Pública	24	RD\$2,170.8
12	• Curso	Gestión del Conocimiento en las Instituciones Publicas	16	RD\$1,447.2
13	• Curso	Introducción a la Gestión de Alianzas Público-Privadas	20	RD\$1,809
14	• Curso	Perspectiva de Género en el Servicio Público	20	RD\$0.00
15	• Curso	Gestión de la Comunicación Gubernamental	20	RD\$1,809.00
16	• Curso	Simplificación de Trámites	32	RD\$2,894.40
17	• Curso	Metodología de investigación Científica Para La Gestión Pública	32	RD\$2,894.40
18	• Diplomado	Diplomado Gestión Estratégica del Cambio	64	RD\$3,852.80
19	• Diplomado	Diplomado en Gestión Pública	92	RD\$4,150.35
20	• Diplomado	Diplomado Gestión Pública alineado a los objetivos de Desarrollo Sostenible	86	RD\$3,879.68
21	• Diplomado	II Diplomado en Relaciones Dominico-Europeas	88	RD\$7,959.60
22	• Diplomado	Diplomado Inclusión Social y Políticas Públicas	60	RD\$2,706.75
23	• Diplomado	Diplomado en Gestión de Compras y Contrataciones Públicas	76	RD\$3,428.55
24	• Diplomado	Diplomado en Gestión Municipal	60	RD\$2,706.75
25	• Curso	Perspectiva de Género en el Ámbito Municipal	12	RD\$0.00



República Dominicana
Ministerio de Administración Pública

Instituto Nacional de Administración Pública

No.	Tipo de evento	Evento Formativo	Carga Horaria	Aporte por Participante Sector Público
26	Curso	Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial	16	RD\$1,447.20
27	Curso	Presupuesto Participativo	12	RD\$1,085.40
28	Curso	Seguridad Ciudadana	12	RD\$1,085.40
29	Diplomado	Diplomado Derecho Administrativo	76	RD\$3,428.55
30	Curso	Técnicas para la Elaboración de Normas Jurídica	43	RD\$3,889.35
31	Curso	Inteligencia Emocional	12	RD\$1,085.40
32	Curso	Manejo Efectivo del Tiempo	12	RD\$1,085.40
33	Curso	Trabajo en Equipo	12	RD\$1,085.40
34	Curso	Manejo de la Relaciones Interpersonales	12	RD\$1,085.40
35	Curso	Gestión y Resolución de Conflictos	12	RD\$1,085.40
36	Taller	Desarrollo de competencia Compromiso con los resultados	8	RD\$723.60
37	Taller	Desarrollo de competencia Liderar con el Ejemplo	8	RD\$723.60
38	Curso	Supervisión Efectiva	12	RD\$1,085.40
39	Curso	Comunicación Efectiva	12	RD\$1,085.40
40	Curso	Habilidades de Liderazgo	16	RD\$1,447.20
41	Curso	Cortesía Telefónica	13	RD\$1,175.85
42	Curso	Ortografía y Redacción	30	RD\$2,713.50
43	Curso	Redacción y Presentación de Informes Técnicos	20	RD\$1,809.00
44	Curso	Técnicas De Archivo	12	RD\$1,085.40
45	Curso	Uso de la Plataforma Moodle	20	RD\$1,809.00
46	Curso	Microsoft Excel Básico	32	RD\$2,894.40
47	Diplomado	Diplomado Comportamiento Organizacional	72	RD\$3,248.10
48	Curso	Gestión del Talento Humano	18	RD\$1,628.10
49	Curso	Desarrollo Organizacional	16	RD\$1,447.20
50	Taller	Modelo de Gestión por Competencias	8	RD\$723.60
51	Taller	Entrevista por Competencias	8	RD\$723.60
52	Curso	Identificación, Análisis, Diseño y Documentación de Procesos	28	RD\$2,532.60
53	Curso	Diseño, Ejecución y Evaluación de Proyecto	40	RD\$3,618.00
54	Certificado	Costo de certificado		RD\$ 300.00



República Dominicana
Ministerio de Administración Pública
Instituto Nacional de Administración Pública

ARTÍCULO 3: La escala para los aportes, será aplicable a los órganos y entidades sujetos a la Ley No. 41-08 de Función Pública y a los servidores públicos.

ARTÍCULO 4: Los montos de los aportes serán revisados cada año y ajustados a los costos de desarrollo de los eventos formativos.

ARTÍCULO 5: Se dispone de manera transitoria, la exclusión del sector municipal y la Policía Nacional durante el año 2023.

ARTÍCULO 6: Se dispone la notificación de la presente resolución a todas las instituciones del gobierno central, para los fines correspondientes; así como su publicación en el portal institucional, para conocimiento público.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), año 179 de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.

Aprobada por:

Cristian Sánchez Reyes
Director General

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

